INFORME DE EVALUACIÓN

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

CD N° 19/2023 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUDIO, VIDEOS Y OTROS ACCESORIOS PARA ESTE MUNICIPIO" ID 436.912

DICTAMEN UOC N.º 18 /2023

Señor
Abg. Horacio Fernández Morínigo, Intendente
Municipalidad de Itauguá
Presente

*En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los **06 días del mes de noviembre del año 2023**, Abg. Analía Cañete Espínola, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, inicia el estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº19/2023 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUDIO, VIDEOS Y OTROS ACCESORIOS PARA ESTE MUNICIPIO" ID N.º 436.912** en el rubro 534 "Equipos recreativos y educacionales".*

ANTECEDENTES

El ID fue incorporado en el PAC bajo el ID 436.912
***Comunicación Inicio del llamado,** a DNCP, a través de la nota D.O.C. con número de expediente 319.420*
***Fecha Tope de Consultas:** martes 31 de octubre de 2023 – 07:59 horas*
***Consultas:** no se verificaron consultas*
***Carta de Invitación del Proceso**, se verifica el Pliego de Bases y Condiciones publicada en el SICP. -*
***Adendas:** No se verifica Adendas*
***Monto Total del Llamado:** Gs. 150.545.428 (guaraníes ciento cincuenta millones quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos veintiocho)*
***Sistema de Adjudicación:** Por el Total*
***Modalidad de Contrato:** Contrato Cerrado*
***Financiamiento Presupuestario:** CDP N.º 4.202/2023 con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023 por el monto de Gs.200.000.000- (Guaraníes doscientos millones)*

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se verifica constan las invitaciones a las siguientes firmas:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
COMPU COMPRAS SRL	80020039-0	601080/0982126051	aviercl@compucompras.com.py	Ver Datos del Proveedor
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80013889-9	213-347/8/981554443	datasys@data.com.py	Ver Datos del Proveedor
MUSIC HALL SAIC	80002910-0	448360	info@musichall.com.py	Ver Datos del Proveedor
OFFICE COMPU SA	80013319-1	200176/0983-727543	belinda@officecompu.com.py	Ver Datos del Proveedor
SDA PARAGUAY SA	80017709-6	021/908-462/0981/404-413	info@sda.com.py	Ver Datos del Proveedor

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05 de noviembre de 2023, siendo las 09:30 horas, se ha procedido a la apertura de ofertas de las siguientes empresas.

Nº	EMPRESA/OFERENTE	RUC	CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO
1	*BLAS ROLANDO AQUINO BARRETO*	*5139590-8*	*emcoasa7@gmail.com*
2	*DARIO RENE OLMEDO BENITEZ*	*2346757-67*	*dario.bbo@gmail.com*

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

CD N° 19/2023 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUDIO, VIDEOS Y OTROS ACCESORIOS PARA ESTE MUNICIPIO" ID 436.912

DATOS DE LA OFERTA

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	BLAS ROLANDO AQUINO BARRETO	5139590-8	150.420.600	7.521.030
2	DARIO RENE OLMEDO BANITEZ	2346757-6	137.900.000	6.895.000

VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación de firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BLAS ROLANDO AQUINOBARRETO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta:150.420.600 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
DARIO RENE OLMEDO BRNITEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 137.900.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
BLAS ROLANDO AQUINO BARRETO	28		NO
DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	5		NO

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES

La empresa de Darío René Olmedo Benítez con RUC 2346757-6, deja constancia que La declaración jurada de mantenimiento de oferta de la empresa Blas Rolando Aquino con RUC 5139590-8, cuenta con fecha 31 de enero de 2024 , no se adecua a lo solicitado en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Que de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verificarán las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación y a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio CUMPLE o NO CUMPLE.

OFERENTE	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten las facultades del firmante.
BLAS ROLANDO AQUINO BARRETO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DARIO RENE OLMEDO B	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

De las documentaciones analizadas, se concluye que: Blas Rolando Aquino Barreto con RUC N° 5.139.590-8 NO CUMPLE con la documentación de carácter sustancial, pues ha acompañado con su oferta una Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta con fecha de emisión del 31 de enero del 2024.

Al respecto, la Carta de Invitación establece: q) Periodo de validez de la garantía de mantenimiento de oferta: El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 60 (Sesenta) días, a partir de la fecha y hora límite establecida para la presentación de ofertas.

Como podrá apreciarse en la imagen:

Nombre Blas Rolando Aquino Barreto

En calidad de Propietario

Firma BLAS R Aquino B.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de ELECTRONICA SAN BLAS El día 31 del mes de enero de 2024.

Teniendo en cuenta la sustancialidad de la garantía de mantenimiento de oferta y que Blas Rolando Aquino Barreto con RUC 5.139.590-8 ha presentado una DDJJ con fecha posterior al acta de apertura, afectando el fin de la DDJJ de mantenimiento de oferta, que busca asegurar la seriedad y cumplimiento de la oferta realizada al Municipio de Itauguá, se procede a rechazar la oferta presentada por Blas Rolando Aquino Barreto con RUC 5.139.590-8.

De las documentaciones analizadas, se concluye que la oferta presentada por: Darío Rene Olmedo Benítez con RUC 2346757-6, CUMPLE con los documentos sustanciales estipulados en las bases y condiciones del llamado.

CALIFICACION LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" Y "N" DEL ARTICULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Verificación conforme a la Sección REQUISITOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Punto Requisitos de Calificación – Calificación Legal
*Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (*www.documentos.gov.py*) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas oferentes,*

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
DPTO. OPERATIVA DE CONTRATACIONES

figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados se detallan en el cuadro a continuación y las constancias forman parte de la presente acta (Constan en Anexos).

DARIO RENE OLMEDO BENITEZ

Nº	REPRESENTANTES	C.I. Nº	CONSTANCIA Nº	OBSERVACION
1	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	2346757	4942234	No registra datos

Se determina que los miembros declarados de la empresa Darío Rene Olmedo Benítez con RUC 2346757-6, verificados en los documentos no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 Inc. "a) y b)" de la Ley Nº 2051/03.

Seguidamente, se cotejan a la fecha 09 de noviembre de 2023 los datos de las personas físicas inhabilitadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y se ha constatado que las mismas NO FIGURAN INHABILITADAS en el Registro de Sanciones del SICP, instancia de verificación para detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "m" y "n" del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificada por la Ley Nº 6716/2021.

*En consecuencia, se concluye que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40º Inciso "m" y "n" de la Ley Nº 2051/03, por lo tanto **CUMPLEN**, prosiguiéndose en consecuencia con el análisis y evaluación.*

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CD N° 19/2023 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUDIO, VIDEOS Y OTROS ACCESORIOS PARA ESTE MUNICIPIO" ID 436.912

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte integral del presente Dictamen de conformidad a las disposiciones del Decreto N.º 2992/2019 que reglamenta la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

ADQUISICION DE SISTEMA DE AUDIO, VIDEOS Y OTROS ACCESORIOS PARA ESTE MUNICIPIO.			Precio Promedo Referencial		DARIO RENE OLMEDO BENITEZ		
Items	DESCRIPCION	Cantidad	Precio Unitario PROMEDIO	Precio Total PROMEDIO	PRECIO UNITARIO	%	PRECIO TOTAL
1	Consola de audio con canales XLR	1	9.184.500	9.184.500	11.000.000	19,77	11.000.000
2	Microfono Cuello de Ganso Unidireccional	15	2.786.733	41.800.995	2.000.000	-28,23	30.000.000
3	Proyector	2	9.583.333	19.166.666	10.000.000	4,35	20.000.000
4	Pantalla de Proyeccion	2	1.375.667	2.751.334	1.200.000	-12,77	2.400.000
5	Microfono inalambricos	2	3.428.667	6.857.334	4.300.000	25,41	8.600.000
6	Parlante ambientales	2	5.364.333	10.728.666	5.500.000	2,53	11.000.000
7	Consola de 4 canales	1	1.904.433	1.904.433	1.900.000	-0,23	1.900.000
8	Sistema de asignacion de turnos digital	1	34.818.167	34.818.167	33.000.000	-5,22	33.000.000
9	Mano de obra	1	23.333.333	23.333.333	20.000.000	-14,29	20.000.000

Siguiendo los lineamientos de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" luego de armar el cuadro comparativo de ofertas se verifica que la oferta presentada por la empresa Darío Rene Olmedo Benítez con RUC 2346757-6 no presenta error aritmético y los precios que presenta son razonables y se ajustan a los precios del mercado y CUMPLEN, por lo que se prosigue con la evaluación conforme lo estipulado en las bases y condiciones del llamado.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
COMISIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

SOLICITU DE DOCUMENTOS Y/O ACLARACIÓN DE OFERTAS

DARIO RENE OLMEDO BENITEZ RUC 2.346.757-6

- *Balance general y cuadro de resultados de los ejercicios (2019,2020 y 2021)*
- *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.*

El oferente remitió en tiempo y forma las documentaciones requeridas por la convocante

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Considerando que la oferta de Darío Rene Olmedo Benítez con RUC N°2346757-6 es la única oferta verificable, no procede la aplicación del criterio.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se procede a la evaluación de la oferta en cuanto a las documentaciones legales y exigencias solicitadas en las bases y condiciones, en cumplimiento del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. A efectos de determinar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE y NO CUMPLE en conformidad con la Carta de Invitación:

Documentos	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ RUC 2346757-6
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán estar debidamente completados y firmados por el oferente.	Presenta y cumple
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad	Presenta y cumple.
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Presenta y cumple.
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta y cumple.
Patente comercial vigente del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta y cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta y Cumple.

Por lo expuesto, basado en los documentos citados precedentemente se concluye que la Oferta evaluada ***CUMPLEN*** *con los requisitos legales estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de Ratios Financieros a fin de determinar si el oferente Darío Rene Olmedo Benítez con RUC N° 2346757-6 cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme se establece en la carta de invitación.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:	***DARIO RENE OLMEDO RENITEZ***
• *Coeficiente de liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente debe ser igual o mayor que 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios cerrados (2019, 2020 y 2021).*	*CUMPLE*

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ • UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES

• *Coeficiente de solvencia: Pasivo total/Activo total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios cerrados (2019, 2020 y 2021).*	*CUMPLE*

INDICADOR	FORMULA	2.019	Indice/ Resultado	2.020	Indice/ Resultado	2.021	Indice/ Resultado	Promedio/ Resultado	Calificación
Activos liquidos. Capital Operativo = Total de Ingresos del Ejercicio menos Total Egresos del Ejercicio	Total de Ingresos de l ejercicio	309.226.354	60.391.688	1.156.501.818	128.429.607	362.083.637	32.826.835	73.882.710	CUMPLE
	Total Egresos del Ejercicio	248.834.666		1.028.072.211		329.256.802			

El oferente CUMPLE con los índices solicitados

EXPERIENCIA REQUERIDA

	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	
Requisitos exigidos en el PBC	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Demostrar la experiencia en provisión de bienes similares con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021)	***CUMPLE***	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	***CUMPLE***	

CAPACIDAD TÉCNICA

	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	
Requisitos exigidos en el PBC	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones técnicas solicitadas, declaración jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados	***CUMPLE***	

CONCLUSION DE LA EVALUACIÓN

ADQUISICION DE SISTEMA DE AUDIO, VIDEOS Y OTROS ACCESORIOS PARA ESTE MUNICIPIO	*La oferta que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, y evaluada como la más conveniente, es la presentada por la empresa* ***DARIO RENE OLMEDO BENITEZ CON RUC N° 2346757-6,*** *la misma posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como conveniente cumpliendo con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28; por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por* ***DARIO RENE OLMEDO BENITEZ RUC N° 2346757-6 por un Monto Total de 137.900.000 (Guaraníes ciento treinta y siete millones novecientos mil).***

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Al análisis de todos los documentos exigidos en el proceso, se constata que la empresa presenta los precios

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

evaluados como los más convenientes a la calificación técnica, económica, legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra en los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 63 y 65 del Decreto Reglamentario N.º 2992/2019; y que las cantidades adjudicadas no superan el importe del correspondiente certificado de disponibilidad presupuestaria de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones), ***se propone a la máxima autoridad la adjudicación a la firma Darío Olmedo Electrónica con RUC 2346757-6 por el monto de Gs. 137.900.000 (Guaraníes ciento treinta y siete millones novecientos mil), conforme a la siguiente composición de la oferta.***

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	45111815-001	Consola de audio video Provisión e instalación de una consola de 18 canales como mínimo, y función Phantom Power para gestión de micrófono en la sala de sesiones de la Junta Municipal	Unidad	UNIDAD	1	MACKIE	USA	11.000.000	11.000.000
2	52161551-001	Micrófono Cuello de Ganso Unidireccional Provisión e instalación de micrófono unidireccional con conexión y alimentación XLR para la sala de sesiones de la Junta Municipal	Unidad	UNIDAD	15	TOA	JAPON	2000000	30.000.000
3	45111616-001	Proyector de video Provisión y colocación de proyector con salida HDMI , VGA y Wifi , mínimo de 3600 lúmenes.	Unidad	UNIDAD	2	EPSON	CHINA	10000000	20.000.000
4	52161551-001	Pantalla de Proyección Provisión de pantalla de proyección de 100 pulgadas con su soporte correspondiente.	Unidad	UNIDAD	2	QUANTA	CHINA	1200000	2.400.000
5	52161512-001	Micrófonos inalámbricos Provisión de sistema de micrófonos inalámbricos con su receptor correspondiente para utilización con parlante.	Unidad	UNIDAD	2	TOA	JAPON	4300000	8.600.000
6	45111704-001	Parlantes ambientales Provisión e instalación de parlantes ambientales con conexión XLR y bluetooth para el Salón Municipal.	Unidad	UNIDAD	2	JBL	BRASIL	5500000	11.000.000
7	43221721-001	Consola de 4 canales Provisión e instalación de Consola de 4 canales XLR para el Salón Municipal.	Unidad	UNIDAD	1	MACKIE	USA	1900000	1.900.000
8	45111603-001	Sistema de asignación de turnos digital Provisión, instalación, y puesta en marcha de sistema de asignación de turnos digital, con su ecosistema completo.	Unidad	UNIDAD	1	ALPHA	PARAGUAY	33000000	33.000.000
9	45111616-001	Proyector de video (mano de obra)	Unidad	UNIDAD	1	XIOMI	CHINA	20000000	20.000.000
								Precio Total	137.900.000

Se deja constancia ante la máxima autoridad institucional, la afectación al plazo de 20 días calendario para la adjudicación ante solicitudes a los oferentes de documentos formales y ante la priorización de la contratación para la provisión del almuerzo escolar en cumplimiento de la Ley Nº 5210/2014; razón por lo cual se solicita la prosecución de los trámites en el marco de la prórroga contemplada en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación del Pliego de Bases y Condiciones y se enmarca en las leyes y normativas vigentes, se constituye en la empresa ***DARIO RENE OLMEDO BENITEZ CON RUC 2346757-6,*** *como sigue:*

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 l+595294 220-358

CD N° 19/2023 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUDIO, VIDEOS Y OTROS ACCESORIOS PARA ESTE MUNICIPIO" ID 436.912

OFERENTE	*LOTE ADJUDICADOS*	*MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA Incluido*
DARIO RENE OLMEDO BENITEZ con RUC 2346757-6	*1*	*137.900.000*
	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO	*137.900.000*

Monto Total: Gs. 137.900.000 (Guaraníes ciento treinta y siete millones novecientos mil) IVA Incluido

En fecha 09 de noviembre de 2023 *se concluye el análisis conforme a disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta.*

ES MI DICTAMEN

Abg. Analía Cañete, *Directora Interina*
Dirección Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES